



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

**ESTADO N.º 18**

**FECHA: 09 DE MARZO DE 2022**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-318-40-89-001-2017-00397-01	VERBAL	IGNACIO ENRIQUE MELO MORALES	LUZ MARÍA CABRERA DE ALARCÓN	REQUERIR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA, A FIN DE QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, SE SIRVA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2019-00076-00	EJECUTIVO SEGUIDO A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARÍA DEL CARMEN BLANCO	JHON SEBASTIÁN BERMÚDEZ RODRÍGUEZ Y OTROS	INDÍQUESELE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE QUE, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME Y DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE LE DARÁ EL TRÁMITE RESPECTIVO A LA SOLICITUD DEL MANDAMIENTO DE PAGO EFECTUADA	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2019-00076-00	VERBAL	MARÍA DEL CARMEN BLANCO	JHON SEBASTIÁN BERMÚDEZ RODRÍGUEZ Y OTROS	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2021-00044-00	VERBAL	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO	REPONER EL AUTO 840 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA [VER AUTO N.º 840]. ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, QUE HACE LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., A LA SEÑORA CARMENZA RUBIANO.	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2021-00044-00	VERBAL	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO	REPONER EL AUTO 841 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA [VER AUTO N.º 841]. SEGUNDO: ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, QUE HACE LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., AL SEÑOR DIEGO MENDIETA REGALADO	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2021-00044-00	VERBAL	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO	REPONER EL AUTO 842 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA [VER AUTO N.º 842]. SEGUNDO: ADMITIR EL LLAMAMIENTO AL TENEDOR, QUE HACE LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., A LA SEÑORA YENNY PAOLA RIAÑO RUBIANO	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2021-00044-00	VERBAL	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO	AGRÉGUESE AL PRESENTE PROCESO Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, EL OFICIO VO-GA-DA-CERT-2021-696331 DEL 25 DE ENERO DE 2022, ENVIADO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR LA NUEVA E.P.S. S.A.	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2021-00054-00	VERBAL	OLGA LUCÍA BOLIVAR MEJÍA Y OTROS	MEGATOUR S.A.S. Y OTROS	ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, QUE HACE EL APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA, MEGATOUR S.A.S., A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2021-00054-00	VERBAL	OLGA LUCÍA BOLIVAR MEJÍA Y OTROS	MEGATOUR S.A.S. Y OTROS	ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, QUE HACE EL APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA MEGATOUR S.A.S., ALSEÑOR LUIS FELIPE CARVAJAL TORO	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2021-00061-00	EJECUTIVO	TECHNOMEDICAL S.A.S	CAMILO IGNACIO CUADROS GIL	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA COMO SE DISPUSO EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, A FAVOR DE LA ENTIDAD TECHNOMEDICAL S.A.S., Y EN CONTRA DEL SEÑOR CAMILO IGNACIO CUADROS GIL	08/03/2022	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2021-00107-00	VERBAL	DIEGO FERNANDO LOAIZA BORRERO	DRA. VICTORIA EUGENIA LOZANO QUINTERO	ADMITIR LA DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA, FORMULADA MEDIANTE APODERADA JUDICIAL POR EL SEÑOR DIEGO FERNANDO LOAIZA BORRERO	08/03/2022	

NÚMERO DE REGISTROS: 11

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: [j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA  
Secretaria<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El presente documento no se pudo firmar electrónicamente por inconvenientes con la plataforma.